

Nº 792 VISTOS: la Solicitud presentada por doña **MARIA GABRIELA CORREA BENEVENTI**, de fecha 18 de agosto 2017, por la que requiere autorización para pagar fuera de plazo legal Patente de Alcohol Rol 4-2865; el Certificado Médico de 03 de Agosto de 2017, otorgado por Dr. Sergio Tapia Zapatero; el Certificado Histórico de Pago; el Oficio Ord. Nº 948, de 22 de Agosto 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. Nº 710, de 28 de Agosto de 2017, en el sentido se autorice pagar esta patente fuera del plazo legal y el VºBº del señor Alcalde de fecha 31 de agosto de 2017 estampado en él; y teniendo presente, el Oficio Ord. Nº 474, de 06 de junio de 2016, de la Dirección Jurídica; lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero 62 y 63 letra i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Autorizase a doña **MARIA GABRIELA CORREA BENEVENTI**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] titular de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4-2865, giro **EXPENDIO DE CERVEZA**, Articulo 3 Letra F) Limitada, conforme la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que funciona en calle [REDACTED] de esta Comuna, para pagar fuera de plazo legal esta Patente, ya que las razones que aduce, para no haber pagado dentro de este período, son de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



- Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Protección Civil
 - Señor Secretario Municipal ✓
 - Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
 - Señora María Gabriela Correa Beneventi: Arturo Prat Nº 600 - Concepción
- ID DOC Nº 794098
20170904